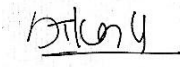




MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	59
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	12/09/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.
Subproyecto (si aplica)	JUNTXS - Fase 2
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual, entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano
Actividad a desarrollar	Integrar el equipo de jurados de la convocatoria JUNTXS: circulación y colaboración en artes plásticas y visuales - Fase 2. El equipo de jurados está integrado por 3 agentes culturales con trayectoria en la gestión de procesos de circulación de artes plásticas y visuales en Colombia.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Víctor Gonzalo Albarracín Llano
Teléfono	3117287396
Correo electrónico	lavictoriadelalba@gmail.com
Objeto del Contrato	Realizar la evaluación y selección de las propuestas ganadoras de la invitación publica JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2, de acuerdo a las indicaciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Obligaciones	1.Leer detenidamente la invitación publica JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2 para la cual ha sido designado como jurado. 2.Conocer las bases, criterios y condiciones de la invitación pública JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2. 3.Leer y evaluar cada una de las propuestas habilitadas de la invitación pública JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2. 4.Tener en cuenta para la evaluación de los proyectos los criterios establecidos por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales y realizar la selección de conformidad con los principios de objetividad, transparencia y autonomía. 5.Asistir y/o participar de la jornada de deliberación de las propuestas ganadoras en la fecha y horario acordada con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 6.Diligenciar y firmar la evaluación de cada una de las propuestas asignadas, emitiendo finalmente un concepto que condense la evaluación cualitativa y el puntaje asignado a cada criterio de evaluación. 7.Realizar la selección de las propuestas ganadoras a través del formato facilitado por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 8.Sustentar y firmar el acta de recomendación de ganadores 9.Atender las indicaciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria respecto a los protocolos de evaluación y deliberación definidos. 10.Informar sobre cualquier inhabilidad que le impida llevar a cabo su labor como jurado de la invitación pública para JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2, de manera objetiva. 11.Apoyar al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y presentar por escrito las aclaraciones que le sean solicitadas, en el evento de presentarse solicitudes por escrito efectuadas por terceros, organismos de control o participantes. 12.Responder ante cualquier petición, queja o reclamo derivada de terceros frente al servicio prestado, y mantener indemne al Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria 13.Mantener estricta confidencialidad en el manejo de la información del proceso y del resultado de la convocatoria evaluada. 14.Abstenerse de hacer uso de la información a la que accede en su condición de jurado, para cualquier fin distinto a la evaluación, en estricta observancia de los derechos de autor de los participantes 15.Entregar un documento de recomendaciones y/o sugerencias para próximas versiones. 16.Autorizar el uso y/o tratamiento del material fotográfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente acuerdo Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria. El material fotográfico, escrito y/o audiovisual podrá ser fijado, comunicado públicamente, puesto a disposición, reproducido, distribuido y/o difundido por cualquier medio conocido o por conocer, incluso a través de internet y sin fines comerciales. 17.Informar inmediatamente de cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del contrato. 18. Las demás inherentes al objeto del contrato.
Valor	\$ 6.000.000
Forma de Pago	Un único pago equivalente a \$6.000.000 a la entrega de: 1) Formato de evaluación de cada una de las propuestas asignadas debidamente diligenciado, que incluya un concepto que condense la evaluación cualitativa y el puntaje asignado a cada criterio de evaluación en el formato que suministra el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 2) Acta de ganadores debidamente diligenciada y firmada 3) Documento de recomendaciones y/o sugerencias para próximas versiones.
Fecha de Inicio	17/09/2024
Fecha de Finalización	30/09/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 5 04/09/2024
Productos	1) Formato de evaluación de cada una de las propuestas asignadas debidamente diligenciado, que incluya un concepto que condense la evaluación cualitativa y el puntaje asignado a cada criterio de evaluación en el formato que suministra el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 2) Acta de ganadores debidamente diligenciada y firmada 3) Documento de recomendaciones y/o sugerencias para próximas versiones.


Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO


VºBº Supervisora del Convenio
SILVIA JULIA CASAS

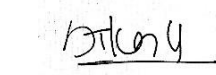
Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	81
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	23/09/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.
Subproyecto (si aplica)	JUNTXS - Fase 2
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual, entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano - Otrosí
Actividad a desarrollar	Teniendo en cuenta que la convocatoria JUNTXS - Fase 2 recibió 69 propuestas, de las cuales quedaron para revisión y evaluación 47, se requiere adicionar dos días más de revisión y evaluación por parte de los jurados e incrementar sus honorarios con el propósito de reconocer el incremento de horas de trabajo.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Víctor Gonzalo Albarracín Llano
Teléfono	3117287396
Correo electrónico	lavictoriadelalba@gmail.com
Objeto del Contrato	Realizar la evaluación y selección de las propuestas ganadoras de la invitación pública JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2, de acuerdo a las indicaciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Obligaciones	1. Leer detenidamente la invitación pública JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2 para la cual ha sido designado como jurado. 2. Conocer las bases, criterios y condiciones de la invitación pública JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2. 3. Leer y evaluar cada una de las propuestas habilitadas de la invitación pública JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2. 4. Tener en cuenta para la evaluación de los proyectos los criterios establecidos por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales y realizar la selección de conformidad con los principios de objetividad, transparencia y autonomía. 5. Asistir y/o participar de la jornada de deliberación de las propuestas ganadoras en la fecha y horario acordada con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 6. Diligenciar y firmar la evaluación de cada una de las propuestas asignadas, emitiendo finalmente un concepto que condense la evaluación cualitativa y el puntaje asignado a cada criterio de evaluación. 7. Realizar la selección de las propuestas ganadoras a través del formato facilitado por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 8. Sustentar y firmar el acta de recomendación de ganadores 9. Atender las indicaciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria respecto a los protocolos de evaluación y deliberación definidos. 10. Informar sobre cualquier inhabilidad que le impida llevar a cabo su labor como jurado de la invitación pública para JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2, de manera objetiva. 11. Apoyar al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y presentar por escrito las aclaraciones que le sean solicitadas, en el evento de presentarse solicitudes por escrito efectuadas por terceros, organismos de control o participantes. 12. Responder ante cualquier petición, queja o reclamo derivada de terceros frente al servicio prestado, y mantener indemne al Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria 13. Mantener estricta confidencialidad en el manejo de la información del proceso y del resultado de la convocatoria evaluada. 14. Abstenerse de hacer uso de la información a la que accede en su condición de jurado, para cualquier fin distinto a la evaluación, en estricta observancia de los derechos de autor de los participantes 15. Entregar un documento de recomendaciones y/o sugerencias para próximas versiones. 16. Autorizar el uso y/o tratamiento del material fotográfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente acuerdo Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria. El material fotográfico, escrito y/o audiovisual podrá ser fijado, comunicado públicamente, puesto a disposición, reproducido, distribuido y/o difundido por cualquier medio conocido o por conocer, incluso a través de internet y sin fines comerciales. 17. Informar inmediatamente de cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del contrato. 18. Las demás inherentes al objeto del contrato.
Valor	\$ 1.500.000
Forma de Pago	Un único pago equivalente a \$1.500.000 a la entrega de: 1) Formato de evaluación de cada una de las propuestas asignadas debidamente diligenciado, que incluya un concepto que condense la evaluación cualitativa y el puntaje asignado a cada criterio de evaluación en el formato que suministra el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 2) Acta de ganadores debidamente diligenciada y firmada 3) Documento de recomendaciones y/o sugerencias para próximas versiones.
Fecha de Inicio	01/10/2024
Fecha de Finalización	03/10/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 7 18/09/2024
Productos	1) Formato de evaluación de cada una de las propuestas asignadas debidamente diligenciado, que incluya un concepto que condense la evaluación cualitativa y el puntaje asignado a cada criterio de evaluación en el formato que suministra el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 2) Acta de ganadores debidamente diligenciada y firmada 3) Documento de recomendaciones y/o sugerencias para próximas versiones.


Asejora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO


VºBº Supervisora del Convenio
SILVIA JULIA CASAS

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	59				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	15/10/2024				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	JUNTXS - Fase 2				
Nombre del contratista o empresa	Víctor Gonzalo Albarracín Llano				
Objeto del Contrato	Realizar la evaluación y selección de las propuestas ganadoras de la invitación publica JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2, de acuerdo a las indicaciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.				
Periodo del informe o presentación de productos	N.A				
Informe No.	0	Pago No.	1	Valor a pagar	\$6.000.000
Productos entregados	1) Formato de evaluación de cada una de las propuestas asignadas debidamente diligenciado, que incluya un concepto que condense la evaluación cualitativa y el puntaje asignado a cada criterio de evaluación en el formato que suministra el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 2) Acta de ganadores debidamente diligenciada y firmada 3) Documento de recomendaciones y/o sugerencias para próximas versiones.				
Anexos	https://mcultura-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lotero_mincultura_gov_co/Documents/Soportes%20Informes%20Mensuales%20Contratistas/2024/Convenios%202024/Fundaci%C3%B3n%20Arteria%20-%20Convenio%203969-2024/ITEM%202.%20RED%20DE%20ENTIDADES%20SIN%20C3%81NIMO%20DE%20LUCRO/CONTRATOS/2.2.VAlbarrac%C3%ADn/3.PRODUCTOS?csf=1&web=1&e=aCra4a				

Asesora del Grupo de Artes
Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
SILVIA JULIA CASAS

Elaboró: Angie Fajardo

Revisó: Viviana Alfonso

Sección de Contratación
Servicio de Contratación y Gestión de Recursos
Unidad Ejecutiva de Contratación y Gestión de Recursos
Dirección de Contratación y Gestión de Recursos
Bogotá D.C., Colombia - 15 de octubre de 2024
Teléfono: (57) 3 394 1232 - www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	81
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	15/10/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	2. Garantizar el fortalecimiento de los proyectos y espacios de circulación, formación y visibilización de las artes plásticas y visuales, mediante la conformación de una red de entidades sin ánimo de lucro.
Subproyecto o actividad (si aplica)	JUNTXS - Fase 2
Nombre del contratista o empresa	Víctor Gonzalo Albarracín Llano
Objeto del Contrato	Realizar la evaluación y selección de las propuestas ganadoras de la invitación publica JUNTXS: colaboración y circulación en artes plásticas y visuales - FASE 2, de acuerdo a las indicaciones del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Periodo del informe o presentación de productos	N.A
Informe No.	0 Pago No. 1 Valor a pagar \$1.500.000
Productos entregados	1) Formato de evaluación de cada una de las propuestas asignadas debidamente diligenciado, que incluya un concepto que condense la evaluación cualitativa y el puntaje asignado a cada criterio de evaluación en el formato que suministra el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 2) Acta de ganadores debidamente diligenciada y firmada 3) Documento de recomendaciones y/o sugerencias para próximas versiones.
Anexos	https://mcultura-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lotero_mincultura_gov_co/Documents/Soportes%20Informes%20Mensuales%20Contratistas/2024/Convenios%202024/Fundaci%C3%B3n%20Arteria%20-%20Convenio%203969-2024/ITEM%202.%20RED%20DE%20ENTIDADES%20SIN%20C3%81NIMO%20DE%20LUCRO/CONTRATOS/2.2.VAlbarrac%C3%ADn/3.PRODUCTOS?csf=1&web=1&e=aCra4a

Asesora del Grupo de Artes
Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
SILVIA JULIA CASAS

Elaboró: Angie Fajardo

Revisó: Viviana Alfonso

Sección de Contratación
Servicio de Contratación y Gestión de Recursos
Calle 100 No. 100-100
Bogotá D.C., Colombia - Tel. 01 (57) 332 2000
Correo electrónico: contratacion@mcultura.gov.co
Sitio web: www.mcultura.gov.co

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01



Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3. artículo 437 del Estatuto Tributario. para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha			Consecutivo	
Día	Mes	Año	Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
28	10	2024	DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
VÍCTOR GONZALO ALBARRACÍN LLANOS			79.695.652 de Bogotá
Dirección	CARRERA 1 # 7-40 APTO 2201		
Ciudad y país	CALI, COLOMBIA	Teléfono	3117287396
Correo electrónico	lavictoriadelalba@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)			Valor
SERVICIO COMO JURADO EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA 'JUNTXS', DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES. Único pago.			
			\$ 7,500,000
Menos anticipos realizados			
Subtotal			\$ 7,500,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET	X	Retención en la fuente ART.383 2.92%	\$ 219,000
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se aplicará retención en la fuente del Art 392 ET		Retención en la fuente ART.392 0.00%	\$ -
		Retención ICA 0.00%	\$ -
SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE		Total a pagar:	\$ 7,281,000

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

VÍCTOR GONZALO ALBARRACÍN LLANOS			
Número de identificación y lugar de expedición		79.695.652 de Bogotá	
Banco	Davivienda	Tipo	Ahorro
		No.	488429567222

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 30/10/2024 20:25:35



Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: *****0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****7222
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 79695652
Nombre titular: VÍCTOR GONZALO ALBARRACÍN LLANOS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: \$ 7.281.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: JRJNTX
Fecha de Pago: 30/10/2024
Hora de Pago: 20:19:35
Programación: Solo una vez
Documento: 58125060



Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 24 115

Ciudad y Fecha: Bogotá, 30 de octubre 2024	Valor Pagado: \$ 7.281.000
Pagado a: VÍCTOR GONZALO ALBARRACÍN LLANOS	CC/NIT/CE: 79695652
Por concepto de: Único pago contrato - contrato 2.2 y otrosí 2.2.1 Jurado convocatoria Juntxs	
SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS	

Concepto	Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS	7.500.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS 0%	0,00		VÍCTOR GONZALO ALBARRACÍN LLANOS VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
RETENCIÓN EN LA FUENTE		219.000,00	
RETENCIÓN ICA 0,0%		0,00	
BANCO		7.281.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	
CENTRO DE COSTO	MC3969-24		79695652
Aprobado: FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	22/10/2024	81076883	\$877.700	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	375.000	0		0		0	11	3.000	0	378.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	480.000	0	0	0	0	11	3.800	0	483.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.700				15.700	11	200	15.900			157	15.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	378.000
Pensión	1	480.000	483.800
Riesgos Laborales	1	15.700	15.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	870.700	877.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79695652	VICTOR GONZALO ALBARRACIN LLANOS		carrera 1 # 7-40 Apto 2201	3117287396	lavictoriadelalba@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-09	2024-09	I	22/10/2024	81076883	\$877.700

DETALLE POR COTIZANTE																																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres				Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	79695652	ALBARRACIN LLANOS VICTOR GONZALO				57	0		N	X	X																	230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS010	3.000.000	375.000	14-11	3.000.000	1	15.700		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA